

INDICE

1. Justificación.	3
2. Estado de ejecución presupuestaria.	4
3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.	7
4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.	8
5. Período medio de pago a proveedores	10
6. Remanente de tesorería	11
7. Regla del gasto	12



INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

EJERCICIO 2018 SEGUNDO TRIMESTRE



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	178.266,85 €	178.266,85 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	149.443,56 €	149.443,56 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	422.882,14 €	422.882,14 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	11.001,00 €	11.001,00 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	4,00 €	4,00 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.077,76 €	212.577,76 €	40.500,00 €	123,54%
ACTIVOS	0,00 €	545.056,59 €	545.056,59 €	0,00%
PASIVOS	99.406,63 €	99.406,63 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.039.081,94 €	1.624.638,53 €	585.556,59 €	156,35%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	289.770,62 €	300.965,44 €	11.194,82 €	103,86%
BIENES Y SERVICIOS	351.297,83 €	353.297,83 €	2.000,00 €	100,57%
GASTOS FINANCIEROS	59.663,20 €	59.663,20 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.701,27 €	20.701,27 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.505,52 €	4.505,52 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	179.670,62 €	752.032,39 €	572.361,77 €	418,56%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	133.472,88 €	133.472,88 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.039.081,94 €	1.624.638,53 €	585.556,59 €	156,35%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018 y las variaciones que se han producido hasta el 30 de junio de 2018.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **585.556,59 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **156.35%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:



PRIMERA. El expediente de incorporación de remanentes del ejercicio anterior. Cuando se produce la liquidación de 2017, aquellas cuantías que estaban en ejecución y que no fueron finalizadas se incorporan al ejercicio siguiente. Así el importe de esas actuaciones asciende a **272.361,77 euros** que se incorpora en el capítulo octavo de ingresos.

SEGUNDA. Subvención de la Excm. Diputación de Jaén para la adecuación de una vía pública por un importe de 40.500,00 euros

De las modificaciones operadas resulta, un **91.00%** se destina a inversiones y un **9.00%** a gasto corriente.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 30 de junio, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	178.266,85 €	192.232,64 €	13.965,79 €	107,83%
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.000,00 €	11.000,00 €	5.000,00 €	183,33%
TASAS Y OTROS INGRESOS	149.443,56 €	123.290,86 €	-26.152,70 €	82,50%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	422.882,14 €	414.641,57 €	-8.240,57 €	98,05%
BIENES PATRIMONIALES	11.001,00 €	5.422,17 €	-5.578,83 €	49,29%
ENAJENACIONES	4,00 €	0,00 €	-4,00 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	172.077,76 €	213.417,80 €	41.340,04 €	124,02%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	99.406,63 €	3.023,24 €	-96.383,39 €	3,04%
TOTALES	1.039.081,94 €	963.028,28 €	-76.053,66 €	92,68%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	289.770,62 €	286.318,17 €	-3.452,45 €	98,81%
BIENES Y SERVICIOS	351.297,83 €	305.520,05 €	-45.777,78 €	86,97%
GASTOS FINANCIEROS	59.663,20 €	51.523,47 €	-8.139,73 €	86,36%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.701,27 €	20.689,32 €	-11,95 €	99,94%
FONDO DE CONTINGENCIA	4.505,52 €	0,00 €	-4.505,52 €	0,00%
INVERSIONES REALES	179.670,62 €	659.037,72 €	479.367,10 €	366,80%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

EJERCICIO 2018 SEGUNDO TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
PASIVOS	133.472,88 €	70.993,65 €	-62.479,23 €	53,19%
TOTALES	1.039.081,94 €	1.394.082,39 €	355.000,45 €	134,16%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **92.68%** de los ingresos previstos y un **134.16%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit** de - **431.054,11** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2017, el resultado final apuntó a un **superávit** de **183.202,95 euros**, si bien se debe a la operación de refinanciación de la deuda a corto plazo.

Este déficit viene motivado por la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.

No existe especial evolución respecto al anterior trimestre.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 30 de junio resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	960.005,04	1.323.088,74	-4.813,56	0,00	-367.897,26

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria, si bien se reduce respecto al anterior período.

El motivo de este incumplimiento lo encontramos en la incorporación de remanentes del ejercicio anterior.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		779.185,89 €
Endeudamiento a largo plazo	256,94%	2.002.066,56 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	136,11%	1.060.537,93 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas	1,35%	10.523,49 €
Total endeudamiento	258,29%	2.012.590,05 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **258.29%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por encima** del límite legal. Esta evolución se debe a la inclusión como deuda la que se mantiene con la Administración Pública y cuyos créditos están fraccionados.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	30/06/2018	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	2.002.066,56	4.602,66	4.619,92	4.637,25
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	941.528,63	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	748.916,85	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos	192.611,78	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	1.060.537,93	4.602,66	4.619,92	4.637,25
DEUDA CON LAS AA.PP.	10.523,49	1.851,79	1.655,99	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma	10.523,49	1.851,79	1.655,99	

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2018

EJERCICIO 2018 SEGUNDO TRIMESTRE

	30/06/2018	JULIO	AGOSTO	SPTBRE
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	2.012.590,05			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2019	68.709,30	0,00	3.507,93	72.217,23
2020	68.945,32	73.375,51		142.320,83
2021	59.517,06	148.210,98		207.728,04
2022	55.964,92	148.210,98		204.175,90
2023	56.174,78	148.210,98		204.385,76
2024	56.385,43	148.210,98		204.596,41
2025	56.596,87	148.210,98		204.807,85
2026	56.809,11	85.801,47		142.610,58
2027	57.022,14	23.391,54		80.413,68
2028	57.235,97	12.425,77		69.661,74

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado ésta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **SEGUNDO** trimestre del ejercicio 2018 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **309.14** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **161.80** días.

La deuda comercial total asciende a **99.440,03 euros** a 30 de junio de 2018. El importe a 31 de marzo de 2018 ascendía a **108.416,69 euros** con lo que se ha producido **una reducción** de **8.976,66 euros**, un **8.28%**.



6. Remanente de tesorería.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de junio** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	4.724,45 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	92.721,54 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	143.229,11 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	91.879,30 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	77.508,83 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	75.503,72 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	25.669,26 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	3.907,39 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	108.086,94 €
Saldos de dudoso cobro	30.960,41 €
Exceso de financiación afectada	89.818,40 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	137.273,33 €

La evolución del resultado se ha de indicar de **positiva**, *toda vez que se ha mantenido respecto a la liquidación del ejercicio 2017 que ascendió a 139.713,32 euros*. De todas formas hay que esperar la cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **30 de junio** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2017	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2018
Ayuntamiento	460.308,05	2,30%	0,00	470.895,14	507.565,29

Como se puede comprobar se **incumple** la regla de gasto según la previsión.